



**CONCEJO DELIBERANTE DE
Profesor Salvador Mazza
Av. 9 de Julio Esq. A. Brown**

Hoja 1/1

ORDENANZA N° 019/08

VISTO:

La resolución N° 448 de fecha 15 de julio del cte. Año emanada del Instituto Provincial de la Vivienda, y.-----

CONSIDERANDO:

Que, mediante dicha Resolución el I.P.V dona a la Municipalidad una Superficie de terreno de 2.382,23 m2, que serán destinados a calles y ochavas del terreno donde se construye el Grupo Habitacional 40 Viviendas identificado como Matrícula N° 29.401-Manzana 29f – Parcela 1- Sección F y.-----

Que, corresponde se acepte la donación a la Municipalidad e Profesor Salvador Mazza de la superficie de terreno antedicha de acuerdo al Capítulo IV, Artículo 21, Inciso 4 de la Ley 1.349 Orgánica de Municipalidades y.-----

Que, se debe sancionar el instrumento legal pertinente.-----

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
ORDENA**

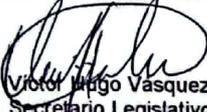
ARTICULO N° 1.- ACEPTAR la donación ofrecida por el Instituto Provincial de la Vivienda a favor de la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza, de una Superficie de Terreno de 2.382,23 m2 correspondiente a calles y ochavas, del inmueble identificado con la Matrícula N° 29.401 – Manzana 29f – Parcela 1 – Sección F, donde se construya el Grupo Habitacional 40 Viviendas.-----

ARTICULO N° 2.- El Municipio a través de la Secretaria correspondiente, deberá mantener y conservar esta superficie de terreno de acuerdo al destino asignado.-----

ARTICULO N° 3.- Remítase copia al Instituto Provincial de la Vivienda y al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-----

ARTICULO N° 4.- Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO APROBADO SOBRE TABLA POR LOS CONCEJALES MADARIAGA, AGUIRRE, CHAILE, ANTEZANA Y VILLARROEL. EL CONCEJAL ORTEGA AUSENTE C/A.-----


Victor Hugo Vasquez
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Salvador Mazza




Isaura del C. De la Rosa.-
Presidente
Concejo Deliberante Salvador Mazza